



ACTA CD-11-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy veintidós de mayo del dos mil veinticuatro, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dra. Susana Gallo Díaz, Vocal Docente Alternativa; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Sr. Paúl Casa Moreno, Representante Alterno Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; y, Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 10 de sesión ordinaria del 8 de mayo de 2024.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

A pedido del señor Decano, conforme lo establece el literal a) del Art. 79.2 del Estatuto Universitario, da inicio la sesión de Consejo Directivo bajo la Presidencia del Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 10 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 2024.

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 10 de sesión ordinaria del 8 de mayo de 2024.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión. Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	CD 8-05-2024 CON RFMVZ-CD-SO10-108-2024: - Solicitar a la Dirección de Investigación, informe, sobre los lineamientos para la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinado en laboratorios, considerando que existen diferentes fuentes de financiamiento. - Disponer a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, realice las gestiones pertinentes para la aprobación del arancel en el Honorable Consejo Universitario. 2024-05-22 En proceso
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	



Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-04-10 Decano informa que sigue pendiente porque el presupuesto del Estado recién se va a aprobar y por tanto no se puede realizar procesos de contratación. 2024-04-24 Señor Decano sigue pendiente, no hay directrices 2024-05-22 En trámite
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Pendiente
SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024	
Se resuelve por unanimidad, remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.	2024-05-08. Dra. Martínez informa que ha realizado las insistencias verbales y no ha tenido respuesta. 2024-05-22 Dra. Martínez informa que ha recibido respuesta de la DGA, sugieren realizar una adenda de transición que indique que el cierre de la malla 2009 será en el año 2025, gestionar la graduación hasta el 2025. Sobre la malla 2013 están elaborando el documento; está trabajando en los documentos. Criterio Secretaría Abogada. VER RESOLUCION 1.1.
SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	
b) Delegar al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación. b) Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas	2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Decano informa que cuenta con la información, se presentará en la próxima sesión.
RFMVZ-CD-SO07-079-2024.- Se resuelve por unanimidad, delegar a las autoridades de la Facultad, revisen la base legal para que la Clínica Veterinaria y el Centro Experimental Uyumbicho consten como unidades de docencia.	Con Resolución RFMVZ-CD-SO10-099-2024. Se remitió los formatos de "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ATENCION EN LA CLINICA VETERINARIA" (primer borrador) a los Miembros de Consejo Directivo para revisión y aprobación en la próxima sesión. 2024-05-22 Pendiente próxima sesión
SESION ORDINARIA DEL 24 ABRIL 2024	
Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas.	2024-05-08 Dr. Salazar informa que ha solicitado la información al señor Egas. Ha recibido más pedidos de transporte para prácticas, vinculación; se está trabajando en ello. 2024-05-



	22 Subdecano informa que están trabajando en las alternativas.
SESION ORDINARIA DEL 8 MAYO 2024	
Con RFMVZ-CD-SO10-106-2024. Se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.	Ver oficio CE-FMVZ-CMVZ-2024-0521-O RESOLUCION 1.2.

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO08-086-2024, relacionada al Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024.

La Dra. Pamela Martínez. - Informa que ha recibido respuesta de la Dirección General Académica, en la que sugieren se realice una adenda de transición que indique que el cierre de la malla 2009 será en el año 2025 y gestionar la graduación hasta el 2025. Sobre la malla 2013 están elaborando el documento; está trabajando en los documentos.

Siendo las 12:50 asume la Presidencia el Dr. Javier Vargas, Decano.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada.- Informa, que en los expedientes entregados a Secretaría para la revisión de cumplimiento de requisitos y generar el certificado de aptitud, la Unidad de Titulación no está observando los tiempos establecidos en el Instructivo General de Grado, habiendo casos que ha transcurrido más de un año desde la fecha que el docente tutor entrega el informe de aprobación del trabajo de titulación y el estudiante no se ha presentado a la sustentación oral. Que el señor Samuel Bonilla le ha informado, que la demora se debe a que los estudiantes no cancelan a tiempo los aranceles de prórroga, cuando dichos valores deben pagar al momento que la solicita. Además, casos de docentes lectores que se demoran meses en entregar los informes, cuando el Instructivo establece 15 días laborables.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Solicitar a la Unidad de Titulación, verifique que el pago de derechos de prórroga del proceso de titulación, esté cancelado hasta la fecha en que el docente tutor emite el informe de aprobación del trabajo de titulación (anexo 4).**
- b) **Solicitar a la Unidad de Titulación, presente una propuesta de ajustes a la Guía de Titulación vigente, que permita mejorar el proceso de titulación.**

2.2 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO10-106-2024, con la cual se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión



designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.

Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0521-O del 15 de mayo de 2024, mediante el cual, la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, Docente, en respuesta a la Resolución RFMVZ-CD-SO10-106-2024 con la cual se solicitó el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, dice lo siguiente:

"En respuesta al presente, y dado el precedente comunicado con elementos de respaldo enviado a los señores: Rector y Vicerrectoras de la actual administración, adjunto esta comunicación adicional para que se adjunte al proceso y denuncia respectiva realizada al Señor decano y a la Señora Directora de Carrera de la FMVZ, en las cuales evidencian sus acciones para imponer su autoridad por encima de los derechos de la "libertada de cátedra", derecho al que me acoyo. Así, mismo dado que esta administración, abusando de su estatus y usando una "orden" de la anterior autoridad que al haber fenecido en sus funciones no tiene validez, persiste en vulnerar mis derechos como docente, procederé a los organismos legales internos y externos para iniciar un proceso de recurso legal para que se respeten mis derechos de Docente, aclarando que:

1. Esta administración solicita dos microcurrículos de la cátedra de ecología, cuando en la actualidad solo existe un paralelo de esta cátedra y corresponde a la malla del 2019. // 2. Se solicita que se incluya contenidos de "Impacto ambiental" tema que es de competencia de la formación en ingenierías, como se lo puede evidenciar en los links adjuntos de dos universidades EPN(...) // 3. En adición debo informar que en el diseño del plan microcurricular, jamás participé no existe evidencia de como docente de la cátedra haya sido convocada o participado en tal actividad, y, como resultado es intentar imponer temas bajo el absoluto desconocimiento, manejo de la materia y criterio de una autoridad. // 4. El documento solicitado fue enviado a tiempo a la Sra. coordinadora de semestre (e-mail) adjunto. Fecha a la cual se desconocía el informe de expertos de la rama. / 5. El uso de una orden y recurso "comisión de expertos", al inicio de semestre no obedece a la actual administración, dado que la señora ex Vicerrectora envió tal comunidad bajo consulta y pedido del Señor Decano (quien a acudido a todos los recursos para que esta cátedra elimine las prácticas extramurales). Este recurso no evidencia los reglamentos académicos que justifique porque deben prohibirse las prácticas extramurales para cátedras que necesariamente requieren de otros entornos educativos para complementar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se resuelve por unanimidad, preparar el expediente para envío a trámite que conforme a derecho corresponde, para lo cual se solicita a los Miembros de Consejo Directivo remitan a Secretaría la información que disponen.

3. COMUNICACIONES.

3.1. Lectura del Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0033-M del 15 de mayo de 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, solicita la autorización para el cierre del proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado: "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", a cargo del Dr. Sergio Chacha, toda vez, que ya se cumplió con los objetivos y actividades propuestas, para el efecto adjunta los documentos requeridos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Solicitar al Dr. Tomás García Herembas, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", emita un informe detallado y**



- documentado, sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.
- b) Solicitar al Dr. Sergio Chacha Vega, Docente, presente un informe más detallado sobre el cumplimiento del objetivo y actividades realizadas acorde a la planificación del proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado, **“Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho”**, con evidencias.
 - c) Solicitar al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, presente un informe sobre la aprobación del proyecto de vinculación con la Sociedad, denominado: **“Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho”**, bajo el **“Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha”** que caducó en agosto de 2023; así como, la asignación de carga horaria al Dr. Sergio Chacha.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-DDI-2024-0352-O del 15 de mayo de 2024, mediante el cual, la Ph.D. Carolina Montero Calderón, Coordinadora del Centro de Apoyo a la TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CATI-UCE, informa, que han recibido por parte del SENADI la Resolución : SENADI_2024_RS_7604 (adjunta) mediante la cual se informa sobre la concesión del signo distintivo (marca) FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR MÁS LOGOTIPO, que protegerá los productos de la Clase Internacional No.16.

“La clase 16 (NIZA) incluye que la marca protege a: blocs [artículos de papelería], carpetas para documentos, carteleras [tablonces de anuncios] de papel o cartón, carteles / pósters, cuadernos, cuadros [pinturas] enmarcados o no / pinturas [cuadros] enmarcadas o no, impresiones gráficas, encuadernaciones, sellos postales / estampillas [sellos postales]/ timbres [sellos postales], folletos, formularios / impresos [formularios], forros para libros o cuadernos [artículos de papelería], hojas de papel [artículos de papelería], horarios impresos, impreso (material), impresos [formularios], libros, registros [libros] / libros mayores, pinturas [cuadros] enmarcadas o no, tarjetas postales, registros [libros], revistas [publicaciones periódicas], tarjetas, volantes [folletos], soportes de tarjetas de identificación [artículos de oficina], tarjetas de identificación [artículos de oficina], fundas protectoras para libros. // Cabe indicar que el CATI trabajó conjuntamente con la Dirección de Comunicación para el registro de la marca validada, y que todavía tenemos pendiente la concesión de la marca en la categoría servicios educativos”.*

Se resuelve por unanimidad, difundir entre los estamentos de la Facultad la resolución SENADI_2024_RS_7604 con la cual concede el registro de marca como FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR más logotipo, que protegerá los productos de la Clase Internacional N° 16, especificados.

3.3 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0038-O del 01 de abril de 2024, mediante el cual, la Tlga. Sylvana Paredes Villegas, Analista Técnico de Despacho 3, presenta su renuncia irrevocable a la designación de Miembro de Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad, debido a las diferentes actividades que



desempeña fuera de sus funciones como Secretaria del Consejo de Posgrado, (Asambleísta Principal del FOCET-UCE, Representante de los Empleados y Trabajadores en Consejo Directivo y Miembro de la Comisión de Seguimiento y elaboración del PAP de la Facultad, designada por Consejo Directivo), no le permiten continuar como Miembro del Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Facultad.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aceptar la renuncia de la Tlga. Sylvana Paredes Villegas, en calidad de Miembro del Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional, y agradecer por el trabajo realizado.**
- b) **Designar al señor Lenin Egas, Miembro Principal por los servidores administrativos al Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional de la FMVZ.**
- c) **Designar a la señora Yolanda Zapata Sánchez, Miembro Alterno por los servidores administrativos al Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional FMVZ.**

3.4 Lectura de la comunicación del 15 de mayo de 2024, mediante la cual, el señor Joan Chico Rubio, basándose en el Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2024-0139-O, con el cual se le informa que se ha negado su petición de homologación, solicita una copia de cada uno los informes de homologación realizados a la cátedra de Metodología de la Investigación de la carrera de Enfermería de la UTEQ y de la materia Metodología de la Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador. Solicita además, la información pública sobre el proceso de homologación de los postulantes a cambio de ÍES que se presentaron a la FMVZ para el período 2024 - 2024.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Entregar al señor Joan Chico Rubio, los informes de los docentes Dr. Cristian Vinueza y Dra. María Inés Baquero, mismos que sirvieron de base para que Consejo de Carrera y Consejo Directivo, respectivamente, resuelvan, de acuerdo a la normativa vigente.**
- b) **Informar al señor Joan Chico Rubio, que en el proceso de homologación se observaron las disposiciones del Instructivo de Homologación de la Universidad Central del Ecuador, Guía para reingreso y movilidad estudiantil FMVZ; y, Guía para la homologación de asignaturas por análisis comparativo de contenidos FMVZ, documentos públicos que se anexan.**

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Sr. Steve Mejía. - consulta sobre un pedido de salida extramural a cargo del Dr. Sergio Chacha.

Dr. Javier Vargas, Decano.- Solicita que el docente realice el pedido por Quipux.

4.2 Dra. Susana Gallo.- Por pedido del Dr. Christian Vinueza solicita el retiro de piedras en el espacio junto a las gradas.



Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Richard Salazar, Subdecano, coordine con el Dr. Henry Juna, Docente, el retiro de las piedras del espacio junto a las gradas del patio de la Facultad.

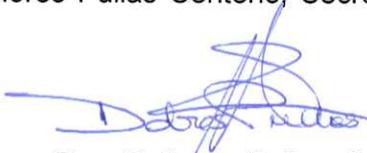
4.3 Sr. Paúl Casa. - Manifiesta que es la única Facultad que no tiene charolas ni kioscos. Además, solicita se informe si es posible que la Ing. Daysi Vega, responsable de Talento Humano realice la hoja de control de limpieza de baños.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

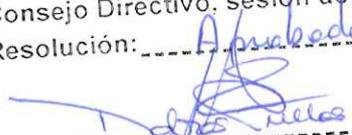
- Solicitar a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, presente un informe del proceso de contratación de servicio de charola y kioscos.**
- Solicitar al Dr. Richard Salazar, Subdecano, presente una propuesta de responsables de verificar el cumplimiento de limpieza de los baños de la Facultad.**
- Solicitar al señor Steve Mejía, informe sobre el estado del trámite de instalación de máquinas dispensadoras de papel higiénico y toallas sanitarias en los baños de los estudiantes.**

Culmina la sesión a las diecisiete horas con tres minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2024-06-05
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO

